

APRUEBA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA ESTUDIANTE SOFÍA BELÉN HERNÁNDEZ VEGA

RESOLUCIÓN EXENTA N°616

SANTIAGO, 18 de octubre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; Decreto TRA N°309/175/2022 y en el D.U. N° 309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 35 del Reglamento General de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile señala que "Los(as) estudiantes que por razones de salud, sociales o vocacionales requieran postergación de sus estudios, deberán solicitarla antes de haber cursado el 75% del semestre o año académico".
2. Que, con fecha 13 de octubre de 2023, la estudiante Sofía Belén Hernández Vega, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el segundo semestre académico 2023, por motivo salud, acompañando los antecedentes médicos que acreditan su solicitud.

RESUELVO:

APRUEBA postergación de estudios del segundo semestre académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante Sofía Belén Hernández Vega, RUN 21.752.809-7.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña
Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente
por Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.10.18
16:09:41 -03'00'

Teresita
Elizabeth Matus
Sepúlveda
Prof.^a Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente
por Teresita Elizabeth
Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.10.18
16:09:53 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

1. Interessada.
2. Archivo.